



ADJUDICACION DEL CONTRATO

FECHA	20/02/2023
Nº EXPEDIENTE	2022-002-123
OBJETO	Servicios de Asistencia Sanitaria de la Especialidad de Traumatología y Cirugía Ortopédica, para diversos centros de la red asistencial de Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 7. Lote 1. Salamanca
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCION DE DESARROLLO GESTION SANITARIA
RESPONSABLE CONTRATO	LOTE 1. M ^a ROCIO MARTIN CUBAS LOTE 2. JESUS PEDRO DIEGUEZ SANCHEZ

Yo, D. Alberto Martinez Lebeña, en mi condición de Director Gerente de Mutua Montañesa y como titular de la competencia de Órgano de Contratación,

EXPONGO

PRIMERO.- Con fecha 15/12/2022, se seleccionó como oferta con mejor relación calidad-precio para la ejecución del contrato de Servicios de Asistencia Sanitaria de la Especialidad de Traumatología y Cirugía Ortopédica, para diversos centros de la red asistencial de Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 7. Lote 1. Salamanca, la presentada por:

LOTE ADJUDICADO		LOTE 1. SALAMANCA					
Nombre Adjudicatario		ARTURO MUÑOZ RUIZ					
C.I.F/N.I.F Adjudicatario		07961738N					
Dirección fiscal		Calle Príncipe de Asturias 4					
Código postal		37760					
Población		Linares de Riofrio - Salamanca					
PYME		Si					
Importe adjudicación s/imptos		8.028,38 €.-					
Importe adjudicación c/imptos		8.028,38 €.-					
Precios Unitario		S/A					
Lote	ZGN	ACTO MEDICO/ PROCEDIMIENTO	PRECIO UNITARIO	UN EST	TOTAL	TOTAL LOTE	
1	Salamanca	1º CONSULTA	32,00 €.-	123	3.936,00 €.-	8.028,38 €.-	
		CONSULTA SUCESIVA	25,00 €.-	126	3.150,00 €.-		
		INFILTRACION (ICA)	19,49 €.-	6	116,94 €.-		
		Intervenciones Quirúrgicas (Grupos OMC)	Grupo 0	50,05 €.-	3		150,15 €.-
			Grupo 1	75,05 €.-	3		225,15 €.-
			Grupo 2	125,05 €.-	2		250,10 €.-
Grupo 3	200,04 €.-		1	200,04 €.-			
Gasto plurianual			SI	2023	6.021,28 €.-		
				2024	2.007,10 €.-		



Duración	Mensual	12
Prorrogas Previstas	3	De 12 meses c/u
Fecha de inicio ejecución	01/04/2023	
Lugar de ejecución del contrato	Delegación de Salamanca	

SEGUNDO.- Con fecha 02-01-2023, ARTURO MUÑOZ RUIZ acreditó suficientemente el cumplimiento de requisitos para la adjudicación del referido contrato.

Por todo lo anterior,

ACUERDO

1. La adjudicación del contrato advertido en el expongo primero.
2. Se proceda a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
3. Se notifique el resultado de la licitación al adjudicatario, no habiendo más licitadores a los que comunicar este resultado.

Contra esta resolución de adjudicación podrá interponerse con carácter potestativo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 9/2017, de 8 de septiembre, de Contratos del Sector Público, "Recurso especial en materia de contratación", en el plazo de 15 días hábiles, computados a partir del día siguiente a la recepción de esta comunicación, mediante escrito dirigido ante el Tribunal Central de Recursos contractuales, competente en relación con las adjudicaciones realizadas por las Mutuas, ante el propio Órgano de Contratación de Mutua Montañesa, o en cualquiera de los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Órgano de Contratación



**Mutua
Montañesa**
Mmuy fácil

U20

ADJUNTAR SELECCIÓN MEJOR PROPUESTA EN PDF